

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS EN EL TERRITORIO DEL SAHARA OCCIDENTAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0026]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0026, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a participación de España en la solución a los problemas en el territorio del Sahara Occidental.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 6 de noviembre se cumplen cuarenta años de la "Marcha verde" que puso fin a la presencia española en el territorio del Sahara Occidental sin que pudiese concluir el proceso de descolonización que estaba en curso en el marco de Naciones Unidas y que provocó que miles de saharauis se vieran obligados al destierro en los campamentos de refugiados del desierto argelino.

Cuarenta años después las perspectivas de cambio para esta población y, de forma más general, de desbloqueo del conflicto son lamentablemente mínimas. La falta de atención internacional que recibe contribuye día a día a legitimar el statu quo y por ende a minar las esperanzas de autodeterminación del pueblo saharauí.

La Resolución 690 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 29 de abril de 1991, por la que se creaba la Misión para el Sahara Occidental MINURSO y en el cual Marruecos y el Frente Polisario acordaban un periodo de transición para la realización de un referéndum en el que el pueblo saharauí elegiría entre la independencia o su integración en Marruecos, sigue sin cumplirse casi 25 años después.

Las Naciones Unidas (NNUU) extendieron nuevamente el mandato de la MINURSO por un año más, aunque sin ninguna referencia expresa a la protección de los derechos humanos del pueblo saharauí cuyos miembros siguen sufriendo de manera continua violaciones sistemáticas de sus derechos humanos mientras espera que se cumplan esas obligaciones asumidas en el marco del derecho internacional.

Estas violaciones de derechos humanos no son puntuales. Así se ha pronunciado el Secretario General de las Naciones Unidas, que en su informe sobre el Sahara Occidental de 2015 indica que las oficinas del Consejo Nacional de Derechos humanos recibieron 415 quejas de presuntas violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. También organizaciones internacionales de reconocida independencia como Amnistía internacional ha constatado, entre 2010 y 2014, al menos 173 casos de torturas, tanto en el territorio marroquí como en el Sahara Occidental. Los métodos de tortura y otros malos tratos que ha documentado Al abarcan desde palizas técnicas de asfixia y ahogamiento, así como violencia psicológica y sexual, incluidas amenazas de violación y, en contadas ocasiones, violaciones. Si bien el gobierno de Marruecos prohibió la tortura en su reciente modificación del Código Penal de 2006 y de la Constitución en 2011, las prácticas no han cesado.

La libertad de expresión del pueblo saharaui y sus reivindicaciones de autodeterminación también son constantemente reprimidas. Activistas políticos, manifestantes, defensores de derechos humanos y trabajadores de los medios de comunicación se enfrentan a restricciones que afectan a sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión y frecuentemente son detenidos y perseguidos. Las autoridades marroquíes no permiten las protestas y reuniones, que son dispersadas por la fuerza según reportan muchas organizaciones.

Además, en los campamentos de Tindouf en la región de Mhiriz de Argelia, que en su día acogieron a los saharauis que huyeron de Sáhara Occidental en el momento de su anexión por Marruecos, sigue sin existir una vigilancia independiente y regular que garantice la protección de los derechos humanos de aquellos saharauis que allí residen. Las NNUU, en su informe del Secretario General de 2015, ha puesto de manifiesto que los saharauis soportan unas severas condiciones de vida como resultado de la reducción de la ayuda humanitaria internacional, en cuyos campamentos persiste una situación de desempleo crónico y escasas oportunidades de generar ingresos.

El ya mencionado informe constata que existe un alto nivel de descontento entre la población saharaui. El pueblo saharaui se ha manifestado en muchas ocasiones durante este 2015 reclamando la atención de la comunidad internacional respecto de sus problemas socioeconómicos, de protección de derechos y demandas políticas, incluido el derecho a la autodeterminación, haciendo hincapié en la falta de oportunidades de empleo para la juventud.

El gobierno de Marruecos incumple sus obligaciones reconocidas en el derecho internacional y no favorece una consecución de una salida pacífica y justa a la situación que ya dura 40 años. Según un informe filtrado del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO), el gobierno de Marruecos habría intentado convencer a las NNUU para que miraran para otro lado, haciendo donaciones importantes a la oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los derechos humanos (ACNUDH) con la intención expresa de influir las decisiones de este organismo, presionando para cancelar misiones de investigación en el área por altos funcionarios y tratando de detener un mandato de la ONU dirigido a vigilar los abusos de derechos humanos.

El Grupo Parlamentario Podemos es consciente de la responsabilidad histórica de España en el Sahara Occidental y de la sensibilidad de esta cuestión para la opinión pública española que, más allá de toda tendencia ideológica, es sensible a esta causa.

Por todo, ello el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria presentamos la siguiente propuesta resolución :

Instar al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación a que:

1. Asuma un papel más activo en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (del que España es miembro no permanente para el bienio 2015-2016) impulsando la toma de decisiones y la aprobación de resoluciones dirigidas a encontrar una solución política, pacífica, duradera e inmediata, bajo la premisa de la libre determinación del pueblo saharaui en el marco de los principios y disposiciones de la Carta de Naciones Unidas

2. Realice los esfuerzos necesarios para que se reanuden cuanto antes las negociaciones entre las partes, suspendidas en 2012

3. Vele por el respeto integral de los derechos humanos en el territorio del Sahara Occidental, emplazando a que se dote a la misión de paz de Naciones Unidas (MINURSO) de un mandato para la supervisión de los derechos humanos que en la actualidad no tiene.

4. Promueva un seguimiento activo de la legalidad de las prácticas de explotación de los recursos naturales en el territorio saharaui

5. Aumente las partidas de ayuda humanitaria con los campamentos en Tinduf, dada la precariedad de la que sufren actualmente que se ha visto además potenciada por las recientes inundaciones que han destrozado entre 7.000 y 11.500 hogares; y apoye programas de formación y movilidad de la población saharaui.

6. Favorezca el acceso a la nacionalidad española por parte de la población saharaui que así lo desee.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 584

9 de noviembre de 2015

Núm. 35

Santander a 4 de Noviembre de 2015

Fdo.:Verónica Ordóñez. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."